

## ACUERDO DE MEJORAMIENTO CON EL PRESTADOR MANCOMUNADO AGUAS DEL VALLE

### OBJETIVO

El objetivo del presente Acuerdo de Mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento de los usuarios del servicio en el área de servicio del prestador mancomunado Aguas de Valle.

### PLAN DE ACCION y METAS

De acuerdo con la planificación establecida con la Gerencia del Prestador Mancomunado Aguas del Valle, está asume el compromiso de darle cumplimiento a las siguientes acuerdos de gestión y mejoramiento trabajo con la finalidad de asegurar un mejor horario de servicio, una mejor distribución del recurso y cubrir en parte el déficit en la producción del mismo.

Las acciones y obras aquí previstas están contempladas para ejecutarse en lo que queda del 2016.

1. Mantener actualizado y remitidos al ERSAPS sus datos de gestión del Registro Público de Prestadores de la prestación mancomunada para las zonas urbanas de Villanueva, San Manuel y Pimienta.
2. Reportar con la frecuencia establecida en la Norma Técnica de Calidad del Agua al ERSAPS los resultados de calidad del agua suministrada a los usuarios del sistema con particularidad en la efectividad de la desinfección.
3. Para mejorar y aumentar horas de servicio en el Corozal I (Sector Calán) el prestador efectuara la instalación de 210 metros de tubería PVC 3 pulgadas de diámetro.
4. Real del Puente etapa II: Instalación de 750 metros de PVC 2 pulgadas de diámetro mediante un tramo directo del tanque y así sectorizar bloques S, T, U, V.
5. Puesta en operación y servicio en favor del servicio de agua potable que se brinda a Brisas del Rosario II el proyecto de sectorización con el proyecto con valor de Lps 230,000.00 (inversión municipal)
6. Reparación del tanque de la Col. 21 de Abril, disminuir pérdidas y mejorar la calidad del agua y nivel de desinfección mediante la cloración del agua.
7. Puesta en operación y servicio una vez realizada la Perforación y equipamiento pozo #1 en el sector cañeras (Inversión Municipalidad de Villanueva) del proyecto en proceso de adjudicación.



8. Puesta en operación y servicio una vez realizado el equipamiento pozo Fernández Flores para suministro de Agua Potable, A las colonias Prosperidad y Fernández Flores sector este de la ciudad (inversión Municipal).
9. Puesta en operación y servicio una vez realizada la Construcción de dos (2) tanques de concreto en la parte alta lado este de la ciudad, 50,000 y 70,000 galones, esto para mejorar las horas de servicio en el sector oeste de Villanueva (Inversión Municipal y PROMOSAS).
10. Mejoras en Captación mediante la construcción de dos (2) pilas de 150,00 galones en el sector cañeras e individualización de las líneas de impulsión de estaciones de bombeo hacia las pilas de captación de ese sector (Inversión Municipal).
11. Puesta en operación y servicio una vez realizado el equipamiento pozo Gran Villa #2: para mejorar horas de servicio a las colonias las Orquídeas, Municipal, Obelisco, Miguel Calvo, Villa Vista , Flor del Campo, La línea, Victoria, Ernesto Dieck y Barrio Suyapa.
12. Equipamiento de pilas de captación con bombas centrifugas y tubería de impulsión, sector cañeras hacia tanque 300.000 galones, Martin Fajardo y tanques parte alta sector oeste de la ciudad.
13. Equipamiento del pozo Buena Fe, ubicado en la parte Sur-Este de la ciudad, esto para mejorar las horas de servicio del sector 21 de Abril.

#### DURACION DEL ACUERDO.

#### CIERRE

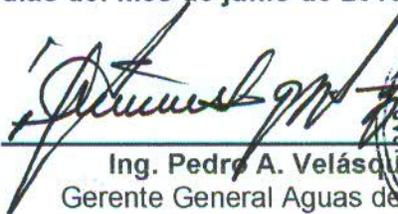
El presente acuerdo de mejoramiento se entenderá por concluido con la presentación de los informes al ERSAPS de parte de la Gerencia y documentos probatorios remitidos al ente regulador por parte del prestador que indiquen el cumplimiento de los acuerdos.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 9 días del mes de junio de 2016

  
Ing. Héctor Cerna  
Director ERSAPS



ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS)  
DIRECTOR

  
Ing. Pedro A. Velásquez  
Gerente General Aguas del Valle



AGUAS DEL VALLE, C. A.  
GERENCIA GENERAL

cc: Directora Coordinadora